

PUNTOS CLAVE SOCIEDADES

SINGAPUR, UN ESTADO INDEPENDIENTE, ECONÓMICAMENTE FUERTE Y POLÍTICAMENTE ESTABLE, CON UN SISTEMA JURÍDICO BIEN ESTABLECIDO BASADO EN EL DERECHO ANGLOSAJÓN Y UN ENTORNO FAVORABLE A LOS NEGOCIOS, ES UNA PUERTA ECONÓMICA AL SUDESTE ASIÁTICO. SINGAPUR SE HA COMPROMETIDO A CUMPLIR LAS DIRECTRICES DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) Y FORMA PARTE DE SU "LISTA BLANCA".

DESTACADOS

- > Las Sociedades de responsabilidad limitada de Singapur llevan uno de los siguientes sufijos integrados a sus nombres: "Private Limited", "Pte. Limited" o "Pte. Ltd".
- > No se revelará al público ninguna información sobre los beneficiarios finales, salvo si lo solicitan las autoridades reguladoras de Singapur, el Departamento de Asuntos Comerciales y la Policía.
 - > sólo se hace pública la información sobre accionistas y directivos
 - > Trident Singapur puede proporcionar servicios de accionista nominal y fideicomisario
- > Las cláusulas objeto no son un requisito en la Constitución de la empresa.
- > Las Sociedades con actividades comerciales restringidas pueden necesitar obtener licencia(s) o aprobación(es) de las autoridades reguladoras pertinentes antes de iniciar su actividad.
- > Las Sociedades pueden constituirse con arreglo a la Ley de Sociedades de Singapur como privadas o públicas, limitadas por acciones, por garantía o ilimitadas.
- > Para efectos de sustancia, una sociedad de Singapur puede considerarse residente o no residente en Singapur en función de su lugar de dirección y control central.
- > Las juntas generales pueden celebrarse en cualquier lugar del mundo; sin embargo, la autoridad fiscal puede considerar relevante el lugar de las reuniones del consejo a la hora de determinar la situación fiscal de la empresa.
- > Los estados financieros se preparan de conformidad con las normas de información financiera de Singapur y, a menos que estén exentos, deben presentarse ante la Autoridad Reguladora de Contabilidad y Sociedades de Singapur (ACRA por sus siglas en inglés) dentro del plazo estipulado. Los estados financieros ya presentados ante la ACRA están a disposición del público.

FISCALIDAD

- > La tributación de la renta en Singapur se realiza sobre una base territorial y de remesas; sólo están sujetas a impuestos las rentas devengadas en Singapur o derivadas de Singapur, o las rentas obtenidas en el extranjero, pero percibidas en Singapur.
- > El tipo del impuesto de sociedades es del 17%, con una tasa efectiva inferior debido a las exenciones e incentivos fiscales aplicables.
- > Las Sociedades residentes en Singapur pueden beneficiarse de una amplia red de convenios de doble imposición y de numerosos regímenes gubernamentales de incentivos y subvenciones al impuesto de sociedades.
- > Por lo general, las Sociedades residentes en Singapur gozan de exenciones del impuesto sobre la renta para los dividendos procedentes del extranjero, los beneficios de sucursales extranjeras y las rentas de servicios procedentes del extranjero, siempre que cumplan determinados criterios.

- > Todos los ingresos de origen extranjero percibidos por particulares en Singapur están exentos de impuestos.
- > Sin impuesto sobre plusvalías
- > Sin impuesto de sucesiones

REQUISITOS DE INCORPORACIÓN

- > Reserva de nombre aprobada por la ACRA
- > Un director residente (para más información, ver más abajo)
- > Entre 1 y 50 accionistas, que pueden ser o no administradores de la sociedad
- > Los accionistas pueden ser personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, y se permite el 100% de participación extranjera.
- > Nombramiento de un Secretario de Empresa Residente Calificado (para más información, ver más abajo)
- > Poseer un mínimo de \$1 (o su equivalente en cualquier divisa) de capital desembolsado, que puede aumentarse en cualquier momento tras la constitución.
- > Proporcionar una oficina registrada en Singapur

REQUISITOS LEGALES

Directores

- > Según la Ley de Sociedades, el número mínimo de directores exigido es uno.
- > Los directores deben ser personas naturales y no sociedades.
- > Una empresa debe tener al menos un director que resida habitualmente en Singapur.
- > Ser “residente habitual en Singapur” significa que el lugar de residencia habitual del director se encuentra en Singapur y que puede ser ciudadano de Singapur, residente permanente o titular de un pase de empleo (EP por sus siglas en inglés).
- > El titular de un EP está sujeto al cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes sobre el empleo de mano de obra extranjera. El titular de un EP que desee asumir una dirección secundaria en otra empresa de Singapur tendrá que cumplir los requisitos establecidos por el Ministerio de Mano de Obra (MOM) y solicitar al MOM la emisión de una Carta de Consentimiento (LOC por sus siglas en inglés). La dirección secundaria sólo podrá registrarse en ACRA después de que el MOM haya concedido la LOC.

Directores Nominativos

- > Un director de una sociedad de Singapur, actuando como nominativo, debe informar a la sociedad y proporcionar la información requerida del nominador en quien el director nominativo confiará para recibir instrucciones dentro del plazo requerido estipulado en la Ley de Sociedades.
- > Debe mantenerse un registro de directores nominativos (RND por sus siglas en inglés), que contenga los datos de los nominadores de los directores nominativos de la sociedad. Existen excepciones a este requisito aplicables a determinadas sociedades constituidas localmente. La información contenida en el RND sólo se pondrá a disposición del Registro, de un funcionario de la ACRA o de un organismo público.

Controladores Registrables

- > En virtud de la Ley de Sociedades, debe mantenerse un registro de controladores registrables (RRC por sus siglas en inglés) que contenga los datos de los controladores registrables de la sociedad. Además, el RRC se presentará y mantendrá con ACRA. Existen excepciones a este requisito para determinadas sociedades constituidas localmente. Sólo pueden acceder al RRC el Registro, un funcionario de la ACRA o un organismo público.
- > La sociedad debe tomar medidas razonables para identificar a los controladores registrables de la sociedad, incluido el envío de notificaciones a cualquier persona que la empresa sepa o tenga motivos razonables para creer que es un controlador registrable de la empresa, o tenga conocimiento de alguien que sea un controlador registrable o tenga ese conocimiento.

Secretario

- > Toda sociedad de Singapur debe nombrar a un secretario de sociedad en un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de su constitución.
- > El secretario de la sociedad debe ser una persona física residente en Singapur y no debe ser el director único de la sociedad.
- > El secretario de la empresa también puede ser considerado responsable del incumplimiento de la ley por parte de la empresa en determinadas situaciones.
- > El secretario de la sociedad debe ser una persona calificada según la definición de la Ley de Sociedades.
- > El secretario de la empresa ayudará con la presentación anual de la Declaración Anual de la empresa con ACRA.

Auditor

- > Una sociedad debe nombrar a un auditor en el plazo de tres (3) meses a partir de la fecha de su constitución, a menos que esté exenta de los requisitos de auditoría por satisfacer los criterios estipulados en la Ley de Sociedades que se resumen a continuación:
 - > Sociedades inactivas sin operaciones contables durante el ejercicio en cuestión o que no hayan iniciado su actividad desde su constitución.
 - > pequeñas Sociedades privadas¹ que cumplan al menos dos de los siguientes criterios, independientemente de su estructura accionarial: (i) ingresos anuales totales no superiores a S\$10 millones; (ii) activos totales no superiores a S\$10 millones; o (iii) número de empleados no superior a 50.

DOMICILIACIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS EN SINGAPUR

- > En respuesta al creciente número de entidades extranjeras que desean reubicarse en Singapur, el Gobierno introdujo un régimen del 11 de octubre de 2017.
- > Anteriormente, las únicas opciones disponibles para las entidades corporativas extranjeras eran el registro de una filial, sucursal u oficina de representación. Tras las modificaciones, las entidades corporativas extranjeras elegibles ahora también pueden solicitar la transferencia de su registro a Singapur.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

- > En virtud de la Ley de Protección de Datos Personales de 2012 (PDPA por sus siglas en inglés), todas las organizaciones que deseen domiciliarse en Singapur están obligadas a designar al menos a una persona como responsable de la protección de datos (DPO por sus siglas en inglés) de la organización.

¹ Una filial o sociedad holding sólo puede considerarse pequeña empresa privada si la propia empresa y el grupo cumplen los criterios de "pequeña empresa" sobre la base consolidada del grupo. Cuando la sociedad holding es una sociedad extranjera que no prepara estados financieros consolidados, los activos totales consolidados deben determinarse por la agregación de los activos totales de todas las sociedades del grupo, y los ingresos consolidados deben determinarse por los ingresos agregados de todas las sociedades del grupo.

- > La PDPA no establece dónde debe tener su sede el DPO, y no se exige que sea un empleado de la organización y puede subcontratarse a un tercero.
- > Para cumplir con la PDPA, el DPO debidamente designado debe estar localizable siempre que cualquier miembro del público de Singapur intente ponerse en contacto con el DPO utilizando la información de contacto comercial que se ha proporcionado para el mismo.
- > Para más información sobre la función y las responsabilidades del DPO, visite: www.pdpc.gov.sg/Overview-of-PDPA/Data-Protection/Business-Owner/Data-Protection-Officers.
- > Cuando la junta directiva de una empresa esté compuesta únicamente por empleados de Trident, Trident designará a un empleado de Trident como DPO de la empresa sin coste adicional.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

TRIDENTTRUST.COM